



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO (24) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	10
Asistencia.....	10
Incorporados a la sesión.....	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	12
Lectura de correspondencias, de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento	13
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	13
3.1. Lectura de correspondencias.....	13
3.1.1. Comunicación de fecha 25 de junio de 2024, remitida por la diputada Rudy María Méndez, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 11323-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley de educación y seguridad vial de la República Dominicana	13
3.1.2. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Julito Fulcar Encarnación, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 03507-2020-2024-CD, 03879-2020-2024-CD, 03921-2020-2024-CD, 03925-2020-2024-CD, 04042-2020-2024-CD, 04070-2020-2024-CD, 04140-2020-2024-CD y 04061-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Moderno (PRM)	14
3.1.3. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 01121-2020-2024-CD, 02472-2020-2024-CD, 03834-2020-2024-CD, 03877-2020-2024-CD y 04158-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 90

3.1.4. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 01665-2020-2024-CD, 03943-2020-2024-CD y 03952-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP)	20
3.1.5. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 00939-2020-2024-CD, 03904-2020-2024-CD, 04035-2020-2024-CD y 04218-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)	21
3.1.6. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 00355-2020-2024-CD y 03873-2020-2024-CD	23
3.1.7. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Alexis Isaac Jiménez González, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 00349-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que imparta las debidas instrucciones para que en los uniformes deportivos de las delegaciones nacionales que compitan en intercambios internacionales, se utilice el nombre de nuestro país como lo identifica la Constitución de la República "República Dominicana"	25
3.1.8. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Juan Agustín Medina Santos, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 04102-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al pichers dominicano Bartolo Colón, como el máximo ganador en las Grandes Ligas entre los lanzadores dominicanos	26
3.1.9. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Máximo Castro, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 00021-2020-2024-CD y 04023-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	27
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	29
Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.....	29
1.1. Comprobación del cuórum.....	29
Apertura de sesión.....	29
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	29
Se pasa a la estructura 4 del orden del día	29
4. Turnos previos	30



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 90

Diputada Dulce Mercedes Quiñones	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	31
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	32
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	32
Diputado Llanelis Matos Cuevas	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	33
Minuto de silencio en memoria de la señora Carmen Delia Cabral, madre de la diputada Getrude Ramírez Cabral; y de la señora Ana Cristina Medina Dotel, fallecidas recientemente. También, por la pronta recuperación de la señora Dominga Méndez, madre de la diputada Rudy María Méndez.....	33
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.....	33
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 09 y miércoles 10 de julio de 2024.....	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	33
Votación 001	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	34
Votación 002.....	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	35
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	35
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	35
2.2.1. Acta No.36 de la sesión Ordinaria del martes 9 de enero de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.....	35
2.2.2. Acta No.37 de la sesión Extraordinaria del martes 9 de enero de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.....	35
2.2.3. Acta No.38 de la sesión Ordinaria del miércoles 10 de enero de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.....	35



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 90

2.2.4. Acta No.39 de la sesión Ordinaria del jueves 11 de enero de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.....	35
2.2.5. Acta No.40 de la sesión Extraordinaria del jueves 11 de enero de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.....	35
2.2.6. Acta No.41 de la sesión Extraordinaria del jueves 11 de enero de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.....	35
2.2.7. Acta No.42 de la sesión Extraordinaria del viernes 12 de enero de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.....	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	36
Votación 003.....	36
Se pasa a la estructura 9 del orden del día.....	36
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	36
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Cultura para la creación de oficinas de cultura en los Estados de Washington D.C., New Jersey, Pensilvania, Massachusetts, Connecticut, Rhode Island, California y Canadá, Estados Unidos de América.....	36
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, instalar una sucursal bancaria en el municipio Cabral y dos cajeros automáticos, uno en el municipio de Polo y otro en la estación Ecopetróleo, cruce Palo Alto, provincia Barahona.....	37
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo Nacional de Educación (CNE) y al ministro de Educación crear una dirección regional de educación con asiento en el municipio de Bonao y un distrito educativo 16-08 con asiento en el municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel.....	37
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Turismo y a la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo a poner en marcha un proyecto ecoturístico llamado "Bienvenidos a Pedernales" en el distrito municipal José Francisco Peña Gómez, provincia Pedernales.....	37
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones incluir en el programa de asfaltado la calle 23 del sector Cancino Adentro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.....	38



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 90

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley de seguridad y defensa nacional de la República Dominicana.....	38
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que establece la celebración del mes de agosto de cada año como mes de la comunidad dominicana en el exterior.....	38
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de "Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolpho Núñez Vargas".....	39
PUNTO NO. 9.9: Carta enmienda al Contrato de Financiación FI Núm.87487 SERAPIS Núm.2017-0112, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed).....	39
PUNTO NO. 9.10: Convenio de préstamo Núm.9624-DO, suscrito el 20 de mayo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$225,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Redes Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S. A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S. A. (Edenorte).....	39
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el distrito judicial del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.....	40
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que adiciona el artículo 12-Bis, a la Ley No.136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, a los fines de incluir el acoso o Intimidación Escolar "Bullying".....	40
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que eleva el paraje Santa Fe, perteneciente al municipio San Pedro de Macorís, provincia del mismo nombre, a la categoría de distrito municipal.....	40
PUNTO NO. 9.14: Segunda y tercera enmienda al Contrato de Préstamo No.2284, del 9 de agosto de 2021, suscritas el 08 de diciembre de 2022 y 02 de febrero de 2024, respectivamente, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), correspondiente al financiamiento del Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo.....	41
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se declara y reconoce a mujeres de mérito en toda la geografía nacional.....	41
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	41



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 90

Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	42
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	42
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	42
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	42
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	42
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	42
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	43
Votación 004.....	43
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente que comunique las comunidades Nuevo Milenio y Villa Hermosa, pertenecientes al sector El Ingenio del distrito municipal Santiago Oeste, provincia Santiago.....	43
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana.....	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	44
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	46
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	46
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	47
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	47
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	47



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 90

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	48
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	48
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	48
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	48
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	49
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	49
Votación 005	49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	49
Diputada Rafaela Albuquerque de González.....	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	50
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	50
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	50
Manifestación a viva voz	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	50
Resquebrajamiento del orden en la sala.....	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	51
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	51



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 90

Diputada Ysabel de la Cruz Javier.....	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	52
Votación 006.....	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	53
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que designa con el nombre de "Dr. Manuel Bergés Chupani" al edificio que aloja la Corte de Apelación del Distrito Nacional, ubicado en la calle Hipolito Herrera Billini, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo (antiguo edificio de la Suprema Corte de Justicia.....	53
10. Proyectos priorizados.....	54
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	54
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.11-92, del 16 de mayo de 1992, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana.....	54
Votación 007.....	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	54
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	55
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	56
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	57
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	57
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	58
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	58



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 90

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	60
Diputado Julito Fulcar Encarnación.....	60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	60
Diputado Julito Fulcar Encarnación.....	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	61
Votación 008.....	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	61
Votación 009.....	62
Se pasa al punto 12.6 del orden del día.....	62
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de resolución mediante el cual se autoriza al presidente de la Cámara de Diputados a disponer las medidas administrativas correspondientes para continuar con el Programa de Modernización y Reforma del Congreso Nacional; ejecutar los decretos Nos. 235-01, del 13 de febrero de 2001, y 664-23, del 29 de diciembre de 2023, del Poder Ejecutivo, que declaran de utilidad pública e interés social varios inmuebles en el Distrito Nacional; gestionar la suscripción de un contrato de fideicomiso público y disponer el descargo y remisión de los bienes muebles e inmuebles del Club del Legislador a la Dirección General de Bienes Nacionales.....	62
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	62
Votación 010.....	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	63
Votación 011.....	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	63
Cierre de sesión.....	63
Firmas	64
Certificación de fidelidad.....	64
Votaciones correspondientes a esta sesión	65



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 90

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes nueve (09) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Albuquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Joel Antonio Cabrera Núñez, Radhamés Camacho Cuevas, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Estamy Rafaela Colón Tatis, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 90

Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Félix Félix, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, José de los Santos Fructuoso Dipré, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Luis Alberto Núñez Castro, Lupe Núñez Rosario, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 90

Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco (1:47), Román de Jesús Vargas (1:03), Ramón Mayobanex Martínez Durán (1:15), Eddy Oscar Montás Guerrero (12:34), José Luis Rodríguez Hiciano (1:15) y Fabiana Tapia Valenzuela (12:34).

AUSENTES CON EXCUSA: Sonia Agüero Morales, Carlos Alberto Amarante García, Elías Báez de los Santos, Pedro Tomás Botello Solimán, Juan Julio Campos Ventura, Ramón María Ceballos Martes, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Frank Junior Guerrero Mateo, José Rafael Hernández Portes, Eduardo Hidalgo Abreu, Gustavo Lara Salazar, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Rubén Darío Maldonado Díaz, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López, Getrude Ramírez Cabral, Hamlet Amado Sánchez Melo y Luis Rafael Sánchez Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Eugenio Cedeño Areche, Nidio Encarnación Santiago, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Franklin Martínez y Aquilino Serrata Uceta.

Previo al inicio de la sesión, el diputado Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Tal y como lo establece el artículo 60, vamos a ir dándole lectura a algunos aspectos que no ameritan de votación. Por lo tanto, voy a solicitar al honorable diputado doctor Agustín Burgos que dé lectura a las correspondencias, donde se retiran una gran cantidad de proyectos, a propósito de la conclusión de esta legislatura y del cierre del cuatrienio, que estamos trabajando en este aspecto”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 90

Así pues, siendo las once horas y veintisiete minutos (11:27) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente ordenó la lectura de las correspondencias.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 25 de junio de 2024, remitida por la diputada Rudy María Méndez, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 11323-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley de educación y seguridad vial de la República Dominicana. **Recibida el 26 de junio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
25 de junio de 2024

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de la iniciativa detallada a continuación:

Proyecto de ley de educación y seguridad vial de la República Dominicana. (Proponente(s): Rudy María Méndez, Sonia Agüero Morales, Ydenia Doñé Tiburcio, Ysabel de la Cruz Javier, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, María Mercedes Fernández Cruz, Moisés Ayala Pérez, Radhamés Camacho Cueva). Depositado el 16/04/2024. (Ref.09330/07166-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. El diputado Nolberto Ortiz de la Cruz firmó la iniciativa el 05/06/2024.

»Número de Iniciativa: 11323-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 90

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano su gestión.

Atentamente,

Rudy María Méndez
Diputada al Congreso Nacional
Barahona".(sic)

3.1.2. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Julito Fulcar Encarnación, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 03507-2020-2024-CD, 03879-2020-2024-CD, 03921-2020-2024-CD, 03925-2020-2024-CD, 04042-2020-2024-CD, 04070-2020-2024-CD, 04140-2020-2024-CD y 04061-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Moderno (PRM). **Recibida el 26 de junio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de junio del año 2024

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro de las iniciativas con informe en el listado anexo, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano sus gestiones.

Atentamente,

Julito Fulcar Encarnación
Diputado al Congreso Nacional
Vocero del Bloque del Partido Revolucionario Moderno (PRM).(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 90

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita designar una comisión especial para investigar a profundidad las causas que provocaron el incendio que afectó la zona boscosa de Loma Miranda.** (Proponente(s): Elpidio Infante Galán). Depositado el 12/05/2015. En orden del día el 12/05/2015. Tomado en consideración el 12/05/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.17 del 12/05/2015. Plazo vencido el 11/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07869-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04552-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 04/05/2022.
»Número de Iniciativa: 03507-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita invitar a colegas diputados de la hermana República Bolivariana de Venezuela, para conocer sobre su actualidad institucional.** (Proponente(s): Wellington Amín Arnaud Bisonó). Depositado el 30/05/2017. En Orden del Día el 27/09/2017. Tomado en Consideración el 27/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.09 del 27/09/2017. Plazo vencido el 27/10/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05424-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 26/10/2020.
»Número de Iniciativa: 03879-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se aprueba del acuerdo marco de homologación de las comisiones de la Cámara de Diputados de la República Dominicana y las comisiones del Parlamento Centroamericano (Parlacen).** (Proponente(s): Gloria Roely Reyes Gómez, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Inés Xiomara Bryan Casey, Agustín Burgos Tejada, Besaida Mercedes González de López, José Luis Rodríguez Hiciano, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Luis Manuel Henríquez Beato, Julito Fulcar Encarnación, Melvin Alexis Lara Melo, Napoleón López Rodríguez, Víctor José D´Aza Tineo, Lucía Argentina Alba López, Radhamés Camacho Cuevas). Depositado el 19/09/2017. En Orden del Día el 28/11/2017. Tomado en Consideración el 28/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.27 del 28/11/2017. Plazo vencido el 28/12/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05624-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 23/03/2021.
»Número de Iniciativa: 03921-2020-2024-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar en estado de emergencia la provincia El Seibo, por los efectos sufridos por el paso del huracán María e implementar acciones inmediatas para hacerle frente a la catástrofe ocurrida en sus comunidades.** (Proponente(s): Jean Luis Rodríguez Jiménez). Depositado el 26/09/2017. En Orden del Día el 04/10/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 04/10/2017. En Orden del Día el 04/10/2017. Tomado en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 90

Consideración el 04/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.12, extraordinaria, del 04/10/2017. Plazo vencido el 03/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05635-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 02/10/2020.

»Número de Iniciativa: 03925-2020-2024-CD

- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas y de Justicia, investigar las irregulares y usurpación de funciones por parte de la dotación (Armada de la República Dominicana) en el municipio costero de Sabana de la Mar, denunciado por los procuradores fiscales de la provincia Hato Mayor.** (Proponente(s): Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 25/04/2018. En Orden del Día el 07/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 07/06/2018. En Orden del Día el 12/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 12/06/2018. En Orden del Día el 19/06/2018. Tomado en Consideración el 19/06/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.23 del 19/06/2018. Plazo vencido el 19/07/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06033-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 29/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04042-2020-2024-CD

- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce el tenor universal Francisco Casanova por su prestigiosa y fecunda carrera artística en beneficio del arte mundial dominicano y universal.** (Proponente(s): Jean Luis Rodríguez Jiménez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Franklin Martín Romero Morillo, Nicolás Tolentino López Mercado, Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 23/05/2018. En Orden del Día el 05/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 05/02/2019. En Orden del Día el 05/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 05/02/2019. En Orden del Día el 05/02/2019. Tomado en Consideración el 05/02/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.06, extraordinaria, del 05/02/2019. Plazo vencido el 7/3/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06114-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 24/05/2023.

»Número de Iniciativa: 04070-2020-2024-CD

- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda el Instituto Duarte, llevar a cabo el procedimiento que obligue a las diferentes instituciones a exhibir la imagen que tenga como base la fotografía del prócer Juan Pablo Duarte, hecha en el 1873 y el óleo pintado por Alejandro Bonilla, en 1887, que los representa en la época de la Independencia.** (Proponente (s): Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Wandy Modesto Batista Gómez, Manuel Andrés Bernard, José Ulises Rodríguez Guzmán, Ronald José Sánchez Nolasco, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco). Depositado el 11/07/2018. En Orden del Día el 08/05/2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 08/05/2019. En Orden del Día el 14/05/2019. Tomado en Consideración el 14/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.17 del 14/05/2019. Plazo vencido el 13/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 90

era el No. 06239-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 16/12/2020.

»Número de Iniciativa: 04140-2020-2024-CD

- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales prohibir el bombeo de combustible a través del oleoducto de la empresa Falcondo.** (Proponente(s): Fidel Ernesto Santana Mejía, Catalina Paredes Pinales, Besaida Mercedes González de López, Fidelio Arturo Despradel Roque). Depositado el 15/05/2018. En Orden del Día el 04/12/2018. Tomado en Consideración el 04/12/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.37 del 04/12/2018. Plazo vencido el 3/1/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06078-2016-2020-CD. Con informe desfavorable de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 04/05/2022.

»Número de Iniciativa: 04061-2020-2024-CD

3.1.3. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 01121-2020-2024-CD, 02472-2020-2024-CD, 03834-2020-2024-CD, 03877-2020-2024-CD y 04158-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Liberación Dominicana (PLD). **Recibida el 26 de junio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de junio del año 2024

Licenciado

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro de las iniciativas detalladas a continuación, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Liberación Dominicana (PLD). A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 90

- 1. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al Servicio Militar Voluntario por sus aportes al desarrollo de la educación y la juventud de la República Dominicana y otorga un pergamino de reconocimiento al Mayor General (R), E. N. (DEM), José Miguel Soto Jiménez.** (Proponente(s): José Alberto Vásquez Fernández). Depositado el 13/11/2013. En orden del día el 20/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 20/11/2013. En orden del día el 20/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 20/11/2013. En orden del día el 20/11/2013. Tomado en consideración el 20/11/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.30, extraordinaria, del 20/11/2013. Plazo vencido el 20/12/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04849-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02100-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 02/10/2020.
»Número de Iniciativa: 01121-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, licenciado Ruben Bichara, la revisión del contrato de las compañías Luz y Fuerza y Progreso del Limón, para buscar una solución energética factible a las comunidades de los distritos municipales El Limón y Las Galeras, la sección Juana Vicenta y el municipio de Las Terrenas.** (Proponente(s): Miguel Ángel Jazmín de la Cruz). Depositado el 6/10/2014. En orden del día el 04/11/2014. Tomado en consideración el 04/11/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.18 del 04/11/2014. Plazo vencido el 04/12/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 09/12/2014. En orden del día para única discusión el 19/05/2015. Reenviado a Comisión Permanente de Energía en la sesión No.20 del 19/05/2015. Plazo vencido el 18/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06581-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03490-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Energía recibido el 25/05/2022.
»Número de Iniciativa: 02472-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados crea la comisión especial de cooperación, apoyo y seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), proclamados por la Organización de las Naciones Unidas.** (Proponente(s): Rafael Méndez). Depositado el 07/11/2016. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016. En Orden del Día el 06/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 06/12/2016. En Orden del Día el 06/12/2016. Tomado en Consideración el 06/12/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo y la Comisión Permanente de Administración Interior, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.31 extraordinaria del 06/12/2016. Solicitud de extensión de plazo, de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, recibido el 13/12/2016. Plazo vencido el 14/12/2016. Solicitud extensión de plazo, de la Comisión Permanente de Administración Interior, recibido el 13/12/2016. Solicitud de extensión de plazo, de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, recibido el 17/01/2017. Solicitud extensión de plazo, de la Comisión Permanente de Administración Interior, recibido el 25/01/2017. Solicitud extensión de Plazo, de la Comisión Permanente de Economía,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 90

Planificación y Desarrollo, recibido el 22/03/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 05/04/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Administración Interior recibido el 03/05/2017. En Orden del Día para única discusión el 13/09/2017. Reenviado a las Comisiones Permanentes de Economía, Planificación y Desarrollo y de Administración Interior en la sesión No.05 del 13/09/2017. Plazo vencido el 13/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 18/05/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.05150-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03834-2020-2024-CD

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual saluda la puesta en libertad del luchador independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, tras treinta y cinco años y once meses de prisión en una cárcel de los Estados Unidos.** (Proponente(s): Rafael Méndez, Juan Andrés Comprés Brito, Gustavo Antonio Sánchez García, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Fidelio Arturo Despradel Roque, Fidel Ernesto Santana Mejía). Depositado el 23/05/2017. En Orden del Día el 19/09/2017. Tomado en Consideración el 19/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos a plazo fijo de quince días, en la sesión No.06 del 19/09/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 03/10/2017. En Orden del Día para única discusión el 03/10/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 03/10/2017. En Orden del Día para única discusión el 04/10/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.11 del 04/10/2017. Plazo vencido el 3/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 15/12/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.05414-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03877-2020-2024-CD

- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), la ampliación de encuestas, censos o tip psicológicos permanentes en las cárceles a nivel nacional a los internos e internas que ya han sido condenados por los tribunales.** (Proponente(s): María Glotirde Gallard). Depositado el 06/08/2018. En Orden del Día el 05/06/2019. Tomado en Consideración el 05/06/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.23 del 05/06/2019. Plazo vencido el 5/7/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06277-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 25/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04158-2020-2024-CD

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano sus gestiones.

Atentamente,

Luis Manuel Henríquez Beato

Diputado al Congreso Nacional

Vocero del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)”.(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 90

3.1.4. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 01665-2020-2024-CD, 03943-2020-2024-CD y 03952-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP). **Recibida el 26 de junio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de junio del año 2024

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota del Jesús**
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro de las iniciativas con informe detalladas a continuación, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP). A saber:

1. **Proyecto de resolución que solicita apoderar a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, para que realice una investigación sobre la construcción de la carretera Maimón-Luperón, en la provincia de Puerto Plata, en lo concerniente a la licitación, empresa que ejecuta el proyecto, trazado, presupuesto, fecha de entrega de la obra y cualquier otro aspecto relacionado con esta obra.** (Proponente(s): Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 17/07/2014. En orden del día el 21/10/2014. Tomado en consideración el 21/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.15 del 21/10/2014. Plazo vencido el 20/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05666-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 05/04/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02664-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 01665-2020-2024-CD

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral eficientizar los servicios y dotar de mayor capacidad operativa la oficina para el Registro Electoral en el Exterior (OPREE), en el Estado de New York, Estados Unidos de América.** (Proponente(s): Alfredo Antonio Rodríguez Azcona). Depositado el 20/10/2017. En Orden del Día el 24/04/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.12 del 24/04/2018. En Orden del Día el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 03/05/2018. En Orden del Día el 09/05/2018. Tomado en Consideración el 09/05/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.14 del 09/05/2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 90

Plazo vencido el 8/6/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05688-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 16/05/2022.

»Número de Iniciativa: 03943-2020-2024-CD

3. **Proyecto de resolución mediante el cual se otorga un digno y merecido reconocimiento a la "Familia Corripio García" en conmemoración a los 100 años de su llegada a República Dominicana.** (Proponente(s): Juan Carlos Quiñones Minaya, Máximo Castro, Gustavo Antonio Sánchez García, Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 07/11/2017. En Orden del Día el 12/09/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 12/09/2018. En Orden del Día el 12/09/2018. Tomado en Consideración el 12/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.09, extraordinaria, del 12/09/2018. Plazo vencido el 12/10/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 07/02/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05738-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03952-2020-2024-CD

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano sus gestiones.

Atentamente,

Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado al Congreso Nacional
Vocero del Bloque de la Fuerza del Pueblo (FP)”.(sic)

3.1.5. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 00939-2020-2024-CD, 03904-2020-2024-CD, 04035-2020-2024-CD y 04218-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Dominicano (PRD). **Recibida el 26 de junio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.

26 de junio del año 2024

Licenciado

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**
Secretaria General Legislativa



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 90

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro de las iniciativas listadas a continuación, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), y perdieron vigencia:

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual invita ante la Comisión Permanente de Energía al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), al presidente de la Comisión Nacional de Energía, al Presidente del Consejo de Administración de la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA) y al Superintendente de Electricidad, con la finalidad de ofrecer detalles del plan para corregir las fallas del sector Eléctrico Nacional. (Proponente(s): Víctor Osvaldo Gómez Casanova). Depositado el 28/05/2013. En orden del día el 28/05/2013. Tomado en consideración el 28/05/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.24, extraordinaria, del 28/05/2013. Plazo vencido el 27/06/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04402-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01891-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Energía recibido el 25/05/2022.

»Número de Iniciativa: 00939-2020-2024-CD

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual sugiere al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, preservar la cordillera central con sus cuencas hidrográficas Yaque del Sur y Río San Juan, como productora de agua y libre de explotación minera. (Proponente(s): David Herrera Díaz, Julio Alberto Brito Peña, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Pablo Inocencio Santana Díaz, Francisco Arturo Bautista Medina, Héctor Darío Félix Félix, Noris Elizabeth Medina Medina, Rafael Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, Roberto Pérez Lebrón, Nidio Encarnación Santiago, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Israel Terrero Vólquez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Rudy María Méndez, Ángel Ovelio Ogando Díaz). Depositado el 24/08/2017. En Orden del Día el 25/10/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 25/10/2017. En Orden del Día el 01/11/2017. Tomado en Consideración el 01/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.18 del 01/11/2017. Plazo vencido el 1/12/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05540-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 18/07/2022.

»Número de Iniciativa: 03904-2020-2024-CD

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la representante de la Oficina de Desarrollo Comercial de la República Popular China (RPC), señora Fu Xinrong, por su gestión en la República Dominicana. (Proponente(s): Lucía Argentina Alba López). Depositado el 17/04/2018. En Orden del Día el 20/06/2018. Tomado en Consideración el 20/06/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.24 del 20/06/2018. Plazo vencido el 20/07/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 90

Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06014-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 23/03/2021.

»Número de Iniciativa: 04035-2020-2024-CD

- 4. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), para la inmediata continuación y terminación del hospital Pablo A. Paulino del municipio Las Terrenas, provincia Samaná.** (Proponente(s): Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan). Depositado el 20/09/2018. En Orden del Día el 05/11/2019. Tomado en Consideración el 05/11/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.13 del 05/11/2019. Plazo vencido el 05/12/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06399-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 04/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04218-2020-2024-CD

Atentamente,

Saury Antonio Mota Ramírez

Diputado al Congreso Nacional

Vocero del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)”.(sic)

3.1.6. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 00355-2020-2024-CD y 03873-2020-2024-CD. **Recibida el 26 de junio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.

26 de junio del año 2024

Licenciado

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**

Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 90

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de las iniciativas de mi autoría detalladas a continuación:

- 1. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce la iniciativa de la Junta Central Electoral para capacitar su personal en materia de violencia.** (Proponente(s): Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Getrude Ramírez Cabral, Lucía Medina Sánchez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Adalgisa Fátima Pujols, Guadalupe Valdéz San Pedro, Évelin Andújar Matos, Catalina Paredes Pinales, Noris Elizabeth Medina Medina, María Mercedes Fernández Cruz, Ysabel de la Cruz Javier, Altagracia Mercedes González González, Graciela Fermín Nuesi, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Eufracia Santiago Merán, Altagracia Herrera de Brito, Adelis de Jesús Olivares Ortega, María Cándida Sánchez Mora, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Severina Gil Carreras de Rodríguez, Sonya de las Mercedes Abreu Villanueva, María Amparo de Dios Martínez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Josefina Tamárez, María Luisa Guzmán Calderón, Ana Miledy Cuevas, Esther Mirelys Minyety, Bárbara Yvelice Abreu Grullón, Kenia Milagros Mejía Mercedes, María Aracelis Duarte Duarte). Depositado el 25/09/2012. En orden del día el 27/08/2013. Tomado en consideración el 27/08/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género en la sesión No.04 del 27/08/2013. Plazo vencido el 26/09/2013. Leída la comunicación remitida por la Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género donde solicita que esta iniciativa sea enviada a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.14 del 27/10/2015. Enviada a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.14 del 27/10/2015. Plazo vencido el 26/11/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 01/12/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03408-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01273-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 00355-2020-2024-CD

- 2. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Comisión de Familia y Niñez del Parlamento Centroamericano y Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém Do Pará, la realización de una investigación imparcial sobre la muerte de 41 adolescentes en un recinto de protección bajo custodia del Estado Guatemalteco.** (Proponente(s): Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 05/05/2017. En Orden del Día el 25/10/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 25/10/2017. En Orden del Día el 01/11/2017. Tomado en Consideración el 01/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.18 del 01/11/2017. Plazo vencido el 01/12/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05392-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 08/12/2020.

»Número de Iniciativa: 03873-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 90

Sin más sobre el particular, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Diputada al Congreso Nacional
Provincia Santiago".(sic)

3.1.7. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Alexis Isaac Jiménez González, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 00349-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que imparta las debidas instrucciones para que en los uniformes deportivos de las delegaciones nacionales que compitan en intercambios internacionales, se utilice el nombre de nuestro país como lo identifica la Constitución de la República "República Dominicana". **Recibida el 26 de junio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de junio del año 2024

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota del Jesús**
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de la iniciativa de mi autoría detallada a continuación:

Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, que imparta las debidas instrucciones para que en los uniformes deportivos de las delegaciones nacionales que compitan en intercambios internacionales, se utilice el nombre de nuestro país como lo identifica la Constitución de la República “República Dominicana”. (Proponente(s): Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 27/08/2012. En orden del día el 04/12/2012. Quedó sobre la mesa en la sesión No.30 del 04/12/2012. En orden del día el 04/12/2012. Pendiente orden del día anterior el 04/12/2012. En orden del día el 04/12/2012. Pendiente orden del día anterior el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 90

04/12/2012. En orden del día el 04/12/2012. Quedó sobre la mesa en la sesión No.33, extraordinaria, del 04/12/2012. En orden del día el 11/12/2012. Tomado en consideración el 11/12/2012. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.34 del 11/12/2012. Plazo vencido el 10/01/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 29/09/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03328-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.01264-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 00349-2020-2024-CD

Sin más sobre el particular, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

Alexis Isaac Jiménez González
Diputado al Congreso Nacional
Provincia Santo Domingo”.(sic)

3.1.8. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Juan Agustín Medina Santos, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 04102-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al pichers dominicano Bartolo Colón, como el máximo ganador en las Grandes Ligas entre los lanzadores dominicanos. **Recibida el 26 de junio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de junio del año 2024

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota del Jesús**
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de la iniciativa de mi autoría, detallada a continuación:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 90

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al pitchers dominicano Bartolo Colón, como el máximo ganador en las grandes ligas entre los lanzadores dominicanos. (Proponente(s): Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 19/06/2018. (Ver 06213-2016-2020-CD). En Orden del Día el 11/07/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28 del 11/07/2018. En Orden del Día el 12/07/2018. Tomado en Consideración el 12/07/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.30 del 12/07/2018. Plazo vencido el 11/8/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 12/02/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06173-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04102-2020-2024-CD

Sin más sobre el particular, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

Juan Agustín Medina Santos
Diputado al Congreso Nacional
Provincia Puerto Plata”.(sic)

3.1.9. Comunicación de fecha 26 de junio de 2024, remitida por el diputado Máximo Castro, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 00021-2020-2024-CD y 04023-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC). **Recibida el 26 de junio de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de junio del año 2024

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de las iniciativas detalladas a continuación, en virtud de que son de la autoría de exdiputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 90

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Suprema Corte de Justicia y al Procurador General de la República la suspensión de los trabajos de remodelación de la cárcel pública de La Vega y su traslado a otra ubicación.** (Proponente(s): Euclides Batista Brache - PRSC, Ramón Rogelio Genao Durán). Depositado el 19/12/2006. En orden del día el 21/06/2007. Pendiente orden del día anterior el 21/06/2007. En orden del día el 04/07/2007. Pendiente orden del día anterior el 04/07/2007. En orden del día el 10/07/2007. Pendiente orden del día anterior el 10/07/2007. En orden del día el 11/07/2007. Pendiente orden del día anterior el 11/07/2007. En orden del día el 12/07/2007. Quedó sobre la mesa en la sesión No.41 del 12/07/2007. En orden del día el 17/07/2007. Tomado en consideración el 17/07/2007. Enviado a Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.43 del 17/07/2007. Plazo vencido el 17/08/2007. Desapoderamiento de la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.16 del 29/05/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios en la sesión No.16 del 29/05/2008. Plazo vencido el 29/06/2008. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2006-2010 cuyo código en esa colección era el No.03234-2006-2010-CD. Aprobado extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.03 del 31/08/2011. Plazo vencido el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.00099-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00021-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 06/10/2020. (Esta iniciativa había sido remitida a la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios, dado que esta comisión desapareció, la Comisión de Justicia ha asumido todas las iniciativas remitidas a dicha comisión).

»Número de Iniciativa: 00021-2020-2024-CD

- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Cámara de Diputados conformar una comisión especial de diputados, para que investigue los aumentos salariales y otros gastos, que de acuerdo a las denuncias, se hicieran los miembros de la Cámara de Cuentas con la finalidad de que en dicha investigación se compruebe la violación a la Constitución y las leyes que crean y dan autonomía a esa institución fiscalizadora del Estado.** (Proponente(s): Máximo Castro). Depositado el 05/04/2018. (Ver expediente 05956-2016-2020-CD). En Orden del Día el 10/04/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 10/04/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.05985-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04023-2020-2024-CD

Sin más sobre el particular, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

Máximo Castro

Diputado al Congreso Nacional

Vocero del Bloque del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)".(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 90

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticuatro (24) del día de hoy, martes nueve (09) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en la Primera Legislatura Ordinaria 2024.

En torno a las correspondencias leídas previo a la apertura de la sesión, el diputado Alfredo Pacheco Osoria especificó: “Las comunicaciones leídas por el doctor Agustín Burgos, que remiten diferentes diputados y voceros de las diferentes bancadas, solicitando el retiro de proyectos, con dicha lectura, quedan retirados”.

Se pasa a la estructura 4 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 90

4. Turnos previos.

El primero de los turnos previos le fue otorgado a la diputada Dulce Mercedes Quiñones, quien se expresó en los siguientes términos: “No había tomado la palabra después de las elecciones, y aunque este turno lo solicité para otra cosa, quiero darles las gracias a todos por el trato que me dieron en esta Cámara de Diputados; a todas las bancadas que me trataron decentemente y con dignidad en este lugar. Aquí aprendí muchas cosas que no sabía, presidente, y me voy muy agradecida. Muchas gracias por apoyarnos en todos los proyectos que solicitamos, ya nada más nos queda uno, y si da tiempo conocerlo antes de que termine la legislatura, cuento con el apoyo de todos, como siempre. Tendrán la solidaridad de mi parte, aunque ya no esté aquí. Quiero solicitarle al Presidente de la República, a través de esta curul, que se hable un poquito con David Collado, el ministro de Turismo, para que llegue a la playa de Boca Chica, porque necesitamos ayuda, ya que después del último huracán la playa quedó devastada, está desbaratada totalmente. También, está ‘el Maleconcito’, que lo tenemos en Andrés, que es ‘la playa de los andreceros’, el cual hemos defendido a carta cabal aquí, en esta Cámara de Diputados. Necesitamos que nos den una ayuda para que se arregle esa playa, porque ese es un lugar de nuestro Boca Chica donde van miles de hombres y mujeres a trabajar, y se ganan el pan de sus familias. O sea, ese es un trabajo independiente que tienen esos playeros en Boca Chica y sirven de ayuda al Estado dominicano, de una u otra forma, porque si tienen su trabajo en la playa, ya el Gobierno no tiene que darles un empleo en el Estado. Necesitamos, pues, que vayan a darle una mano, porque este es el primer polo turístico, cerca de la capital, y necesitamos que el ministro de Turismo, así como va a los otros lugares, también se apersona a Boca Chica, que nos han dejado de último y no nos ponen atención. Ahí hay miles de hombres y mujeres que trabajan en esa playa, y necesitan ese empleo. Así es que, contamos con que nos vayan a restablecer ‘el Maleconcito’ y la playa de Boca Chica”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 90

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: “Vamos a conversar con el presidente de la Comisión Permanente de Turismo, para que él y yo hagamos esa diligencia, y vayamos en auxilio de Boca Chica, que fue golpeada. Boca Chica es un símbolo de la dominicanidad”.

Le fue concedida la palabra al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien exteriorizó lo siguiente: “Ayer, presidente, la Comisión Permanente de Derechos Humanos visitó la Ciudad Sanitaria Dr. Luis Eduardo Aybar, y uno de los reclamos que se presentó ahí es que el Decreto No.482-21, del 6 de agosto del año 2021, no estaba firmado. Aquí está el decreto que me envió, directamente, el Presidente de la República, donde está designado José Joaquín Puello Herrera como presidente del Consejo de Dirección de la Ciudad Sanitaria. Eso fue un reclamo de ayer y aquí ya está definido eso, para que el doctor Puello Herrera sepa que él está designado y que fue firmado ese decreto. Pero, lo más importante, presidente, diputados y diputadas, es lo que pasa en ese lugar. La Ciudad Sanitaria cuenta con siete centros, está el CECANOT (Centro Cardio Neuro Oftalmológico y Trasplante), el Hospital Materno Infantil, el Hospital Clínico Quirúrgico, Cirugía Experimental y Robótica, Implantes Dentales, Centro de Bariátrica, Centro de Anatomía Patológica, Hospital de Trasplantes, y todos esos centros garantizan la salud a veintiún barrios del centro de la ciudad, de los sectores más pobres de este país. La mejor inversión en salud de la República Dominicana. Esos hospitales que hoy, aún no terminados, atienden quince mil personas diarias, hay que cuidarlos, hay que protegerlos; ahí se realizan trescientas mil operaciones de la vista cada año, y además, se atienden más de veinte mil accidentes cerebrovasculares y otras diez mil personas son ingresadas. Pero no solamente eso, la capacidad que tiene la Ciudad Sanitaria está en condiciones de atender todo el sector del Caribe, según el doctor Joaquín Puello, con los más avanzados instrumentos médicos que tiene la región, no solamente del Caribe, sino de una parte importante de todo el continente americano. El turismo de salud, que es uno de los pilares que se está iniciando en el mundo, puede ser un elemento esencial de la Ciudad Sanitaria. Según el doctor Puello Herrera, la Ciudad Sanitaria, una vez concluida, puede generar entre diez mil y doce mil millones de pesos al año, por las condiciones



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 90

y la gran cantidad de hospitales que van a funcionar allí. ¿Qué es lo que le pedimos a este Congreso?, ¿qué es lo que le pedimos a la sociedad dominicana?, que se busquen instrumentos legales para que esa ciudad no vaya a caer en manos privadas, que es un compromiso que hizo el Presidente de la República, que tiene el doctor José Joaquín Puello, y que tienen las organizaciones y las juntas de vecinos de esas comunidades. Hay que buscar un mecanismo que obligue al Estado a garantizar la mejor calidad en los servicios de salud al pueblo dominicano, a través de la Ciudad Sanitaria. De manera que, a este Congreso le corresponde aprobar una ley de trasplantes, le corresponde cuidar la Ciudad Sanitaria. Así pues, nosotros queremos hacer un llamado al Congreso Nacional, para que garantice que esta ciudad sea garantía de que el pueblo dominicano va a tener el mejor servicio de salud, de manera gratuita y patrocinada por el Estado dominicano”.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Llamo a los honorables diputados a que, por favor, tomen asiento en sus curules. Hay varios pedimentos de minutos de silencio; doña Hilda Genao va a hacer el primer pedimento sobre una lamentable situación. Adelante, doña Hilda”.

En uso de su turno, la diputada Rosa Hilda Genao Díaz refirió: “Nosotros, la bancada del PLD, queremos pedir un minuto de silencio por la madre de nuestra compañera Getrude Ramírez Cabral, la señora Carmen Delia Cabral Remigio. ¡Paz a su alma!”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Lamentablemente, falleció la madre de la diputada Getrude Ramírez y nosotros nos sentimos con bastante pesar. También, el diputado Llanelis Matos tiene un pedimento de minuto de silencio. Adelante, honorable”.

Hizo uso de su turno el diputado Llanelis Matos Cuevas y precisó: “En el día de hoy, la comunidad de Jimaní se siente de luto por el fallecimiento de la señora Ana Cristina Medina Dotel, a quien cariñosamente le llamamos ‘Chuca’. En nombre de sus hijos: Alex, Bartolo, Joel,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 90

David, Chuquito, Bertinia, Andrés, y del pueblo de Jimaní, le pedimos a esta honorable Cámara un minuto de silencio por el alma de esta señora. Así que, en nombre de ese pueblo y de nosotros, se lo agradeceremos”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “También, yo les solicito que guardemos este minuto de silencio, en oración, por la pronta recuperación de la salud de la madre de la honorable diputada doña Rudy María Méndez, quien lamentablemente se encuentra grave, y por eso la diputada no ha podido estar presente en el día de hoy. Así pues, solicito a los honorables diputados que, por favor, nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio”.

Así pues, todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Carmen Delia Cabral, madre de la diputada Getrude Ramírez Cabral; y de la señora Ana Cristina Medina Dotel, fallecidas recientemente. También, por la pronta recuperación de la señora Dominga Méndez, madre de la diputada Rudy María Méndez.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.

2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 09 y miércoles 10 de julio de 2024.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo lo siguiente: “Antes de someter las agendas del día de hoy, quiero anunciar que tenemos convocatoria hoy día 09, mañana día 10 de julio, y el próximo jueves día 11; lo único que el jueves la vamos a convocar para las once (11:00) de la mañana, porque los senadores electos, que son diputados, tienen que ir a buscar sus certificados, precisamente, a esa hora. Entonces, en lo que ellos buscan el certificado y llegan aquí, hemos armado la sesión. Les informo, también, que nos proponemos, salvo que ocurran algunas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 90

situaciones, convocar para el día 16, que es el martes que viene; el día 17, que es miércoles; y el día 18, que es jueves. Nos proponemos, también, convocar el martes 23, el miércoles 24, y el jueves 25, día que cierra la legislatura, si fuere necesario; y extraordinariamente, también si fuera necesario, convocaríamos el lunes 22. Entonces, ¿qué les solicitamos?, que por favor, adecúen sus agendas. De todos modos, tanto el lunes que viene, día 15, como en el transcurso de esa semana, los días 16, 17 y 18, veremos cuándo se reúne la Comisión Coordinadora, ya que ahí consultaremos con las diferentes bancadas, y casi siempre que hacemos convocatoria, por no decir siempre, después de que la socializamos la hacemos consensuada. Desde luego, esas son las pretensiones de la Presidencia de convocar esos días. En otro sentido, ayer llegó el Código Penal, aprobado por el Senado; y aquí hay depositado un proyecto de los diputados Magda Alina Rodríguez Azcona y José Horacio Rodríguez; y otro proyecto que lo depositaron los honorables diputados Rafaela Albuquerque y Sadoky Duarte. En virtud de que nosotros nos proponemos conocerlo hoy, en una primera lectura, quiero solicitar que ambas piezas sean colocadas en la estructura 9 de la agenda del día de mañana, para que así puedan juntarse con la iniciativa que ha enviado el Senado de la República, después que la Cámara le dé el tratamiento de lugar. En ese sentido, solicito a los honorables diputados que modifiquemos la agenda que preparó la Comisión Coordinadora, para que mañana sean colocadas en la estructura 9 las iniciativas que responden a los números: 11451-2020-2024-CD y 11159-2020-2024-CD”.

Votación 001

Sometida a votación la modificación presentada al orden del día de mañana, para que fuesen incluidas en la estructura 9 las iniciativas números: 11451-2020-2024-CD y 11159-2020-2024-CD, resultó: APROBADA. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: “Aprobado a unanimidad de los votantes. Entonces, someto a votación los órdenes del día que presentó la Comisión Coordinadora y que están publicados desde el día de ayer, con las modificaciones que hemos aprobado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 90

Votación 002

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 09 y miércoles 10 de julio de 2024, con su modificación, resultaron: APROBADOS. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Pasada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: “Lo que quede de los órdenes del día de hoy y mañana, será el orden del día del jueves, como siempre se estila hacerlo”.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.36 de la sesión Ordinaria del martes 9 de enero de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.2 Acta No.37 de la sesión Extraordinaria del martes 9 de enero de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.3 Acta No.38 de la sesión Ordinaria del miércoles 10 de enero de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.4 Acta No.39 de la sesión Ordinaria del jueves 11 de enero de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.5 Acta No.40 de la sesión Extraordinaria del jueves 11 de enero de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.6 Acta No.41 de la sesión Extraordinaria del jueves 11 de enero de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.7 Acta No.42 de la sesión Extraordinaria del viernes 12 de enero de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 90

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Informo a este Pleno que las actas números 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, que corresponden a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2023, y que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles para revisión y observaciones de lugar. Estarán publicadas durante los próximos quince días, para luego ser sometidas a votación, de conformidad como lo establece el artículo 118 del Reglamento. Quiero solicitar a los honorables diputados que dejemos sobre la mesa, momentáneamente, la estructura 8, con la finalidad de que pasemos a conocer desde la estructura 9 en adelante”.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer desde la estructura 9 en adelante, resultó: **APROBADO.** 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa a la estructura 9 del orden del día.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Cultura para la creación de oficinas de cultura en los Estados de Washington D.C., New Jersey, Pensilvania, Massachusetts, Connecticut, Rhode Island, California y Canadá, Estados Unidos de América. (Proponente: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). Depositado el 05/09/2022.
»Número de Iniciativa: 08649-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 90

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, instalar una sucursal bancaria en el municipio Cabral y dos cajeros automáticos, uno en el municipio de Polo y otro en la estación Ecopetróleo, cruce Palo Alto, provincia Barahona. (Proponentes: Moisés Ayala Pérez, Rudy María Méndez). Depositado el 07/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08688-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo Nacional de Educación (CNE) y al ministro de Educación crear una dirección regional de educación con asiento en el municipio de Bonao y un distrito educativo 16-08 con asiento en el municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel. (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 08/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08694-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Turismo y a la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo a poner en marcha un proyecto ecoturístico llamado "Bienvenidos a Pedernales" en el distrito municipal José Francisco Peña Gómez, provincia Pedernales. (Proponente: Edirda Yoalis De Oleo Peña). Depositado el 12/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08703-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 90

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones incluir en el programa de asfaltado la calle 23 del sector Cancino Adentro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 17/10/2022.

[»Número de Iniciativa: 09000-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley de seguridad y defensa nacional de la República Dominicana.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 10/04/2024. (Ref.08600/05933/04698/04690-2020-2024-CD).

[»Número de Iniciativa: 11306-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley que establece la celebración del mes de agosto de cada año como mes de la comunidad dominicana en el exterior.** (Proponente: Félix Michell Rodríguez Morel). Depositado el 25/06/2024.

[»Número de Iniciativa: 11440-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 90

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de "Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolpho Núñez Vargas". (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 25/06/2024. (Ref.08693-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11443-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.9: Carta enmienda al Contrato de Financiación FI Núm.87487 SERAPIS Núm.2017-0112, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/06/2024.

»Número de Iniciativa: 11452-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la carta enmienda fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.10: Convenio de préstamo Núm.9624-DO, suscrito el 20 de mayo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$225,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Redes Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S. A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S. A. (Edenorte). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/06/2024.

»Número de Iniciativa: 11453-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el convenio de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 90

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el distrito judicial del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos). Iniciado en el Senado el 23/04/2024 y aprobado el 19/06/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/07/2024.

»Número de Iniciativa: 11456-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que adiciona el artículo 12-Bis, a la Ley No.136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, a los fines de incluir el acoso o Intimidación Escolar "Bullying". (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 07/03/2024 y aprobado el 19/06/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/07/2024. (Ver Iniciativa No.11232-2020-2024-CD). (Ref.09524-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11459-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que eleva el paraje Santa Fe, perteneciente al municipio San Pedro de Macorís, provincia del mismo nombre, a la categoría de distrito municipal. (Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona). Iniciado en el Senado el 28/02/2024 y aprobado el 19/06/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/07/2024.

»Número de Iniciativa: 11460-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 90

PUNTO NO. 9.14: Segunda y tercera enmienda al Contrato de Préstamo No.2284, del 9 de agosto de 2021, suscritas el 08 de diciembre de 2022 y 02 de febrero de 2024, respectivamente, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), correspondiente al financiamiento del Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 04/07/2024 (Ref.06654-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11463-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la segunda y tercera enmienda fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se declara y reconoce a mujeres de mérito en toda la geografía nacional. (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 04/07/2024.

»Número de Iniciativa: 11464-2020-2024-CD

Se le otorgó la palabra a la proponente del proyecto, diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien externó lo transcrito a continuación: “Cada año ustedes saben que se hace un reconocimiento a mujeres meritorias, pero en este se ha ido postergando, debido a que los afanes de las campañas y las elecciones complicaron un poco el que los honorables diputados presentaran a las mujeres que iban a ser reconocidas. Ya está terminando la legislatura, y nosotras no queremos dejar pasar que este último año, como siempre lo ha hecho esta Cámara de Diputados, reconozca a mujeres que se han distinguido por sus aportes en las diversas esferas de la sociedad. Así que, lo que estamos pidiendo es que lo podamos conocer en el día de hoy o que se mande a comisión a plazo fijo, para que podamos conocerlo en esta semana; como usted considere, señor presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: “Si usted me permite, le solicitaría que le demos diez días, como hay un calendario de sesiones bastante intenso, para que la comisión tenga la oportunidad de trabajarlo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 90

Sugirió, pues, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona: “Una semana, presidente, entonces”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: “Es que sería prácticamente lo mismo, porque le toca el jueves que viene. Chequéelo, para que usted vea”.

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona señaló: “Como usted considere, presidente. Va a la Comisión Permanente de Equidad de Género, y la misma no tiene ningún proyecto pendiente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “¡Ah!, ¿no tiene pendientes?”.

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona aseveró: “Ninguno. Terminó sus proyectos pendientes”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria determinó: “Pues, lo mandamos con plazo fijo hasta el próximo miércoles 17 entonces, ¿le parece? Estamos negociándolo día por día”.

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona preguntó: “¿El miércoles 17?”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria afirmó: “Sí, señora”.

Dijo, entonces, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona: “Aprobado, presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: “Que es el otro miércoles, de mañana en ocho”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 90

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona acentuó: “De acuerdo, presidente”.

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, a plazo fijo hasta el miércoles 17 de julio, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, a plazo fijo hasta el miércoles 17 de julio.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente que comunique las comunidades Nuevo Milenio y Villa Hermosa, pertenecientes al sector El Ingenio del distrito municipal Santiago Oeste, provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 08/07/2024.

»Número de Iniciativa: 11465-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana. (Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán, Virgilio Cedano Cedano, Alexis Victoria Yeb, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Martín Edilberto Nolasco Vargas). Iniciado en el Senado el 25/06/2024 y aprobado el 3/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/07/2024. (Ver iniciativas Nos.11451-11159-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11466-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 90

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: “Este es el proyecto que viene del Senado de la República. Un momentito, déjenme consultar estas bancadas”. Se acercaron, pues, a la Mesa Presidencial varios voceros de las diferentes bancadas, y pasados unos minutos, el diputado presidente señaló: “Bien, solicito a los queridos colegas que, por favor, tomen asiento y ocupen sus curules. Este es un tema delicado, llevémoslo al paso. Hace algo menos de cuatro años, a la semana siguiente de cuando nosotros nos juramentamos como presidente de la Cámara, sometimos la versión más acabada que había disponible, en ese momento, del proyecto de ley del nuevo Código Penal de la República Dominicana. No voy a hacer un discurso, es una motivación. En esa oportunidad, cuando acabábamos de juramentarnos como presidente de la Cámara, nosotros dijimos que hacía diecinueve años, cuando dejamos la presidencia de la Cámara, nos fuimos dejando aprobado, como ley, un nuevo Código Penal de la República Dominicana; que, luego, sucumbió por observaciones que le hizo el Poder Ejecutivo de entonces, en mi criterio, fuera de tiempo, eso fue en el año 2006, ya yo no estaba en la Cámara. Lamentablemente, el Congreso no lo devolvió, por lo que ese Código Penal fracasó, y de ahí en adelante, ha estado dando vueltas en el Congreso Nacional. Hace casi cuatro años, menos unos días, tuvimos la valentía de someter un Código separando una situación que habíamos percibido, por nuestro ejercicio anterior del año 2016 al 2020, que era lo que ahora lo tenía frenado, las famosas tres causales. Entonces, con muchas distinguidas personalidades compartimos el ideal del apoyo a las tres causales, porque yo apoyo las causales, ya pagué un precio, hubo un sector que mandó a votar en mi contra en las pasadas elecciones por eso. Ese sector me cayó arriba y me dieron durísimo, porque habíamos sometido un proyecto sin las tres causales. Han pasado tres años y diez meses, aproximadamente, después de que nosotros sometimos esa versión. Hoy venimos aquí a conocer esta versión que nos envía el Senado de la República, más las que hemos colocado en el orden del día por votación de los señores diputados, para verlas mañana y el jueves. Nosotros pretendemos que en el día de hoy se den algunos debates, no los definitivos, ya que es una pieza extremadamente importante; pero no pretendemos que esta pieza se apruebe en el día de hoy, definitivamente, sino que demos un paso más de avance, aparte del que ha dado el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 90

Senado de la República, para que esta misma semana nosotros remitamos a estudio de comisión este proyecto, si el Pleno lo acogiera, después de que se hagan los debates; esa es la propuesta que nosotros estamos haciendo. Entonces, el próximo jueves, junto con los otros dos proyectos que ya más temprano nosotros mandamos para la estructura 9 del orden del día de mañana, estas tres piezas sean remitidas a estudio de una Comisión Especial, que si el Pleno la acoge, se designaría ese mismo jueves. Podemos estudiar durante una semana, ocho, nueve o diez días, el tiempo que se considere pertinente, los aspectos que tanto han dado de qué hablar por parte de la valiosa opinión pública de la República Dominicana. Nosotros sabemos que esta pieza siempre va a dar mucho de qué hablar, pero entiendo que hay que escuchar a la ciudadanía. Aquí hay una gran cantidad de abogados y expertos en la materia, tenemos también buenísimos asesores que nos han ayudado, extraordinariamente, con el conocimiento de esta pieza, que nosotros llamaríamos, de nuevo, de acogerse la propuesta, para que a partir del jueves comencemos a analizar esos aspectos que están dando tanto de qué hablar por parte de los diversos sectores de la vida nacional. Finalmente, si la comisión rindiera el informe en tiempo hábil, lo conoceríamos en esta legislatura, y si no, entonces, le daríamos el tratamiento que el Pleno entienda de lugar. Pero, lo que yo quiero decirles, honorables congresistas, es que nosotros también tenemos que darle una señal a este país de que en la República Dominicana, independientemente de mi posición, hablo en primera persona, o de su posición, hay una que es más importante que la de cada uno de nosotros, y es que el país viene funcionando, en sentido general, con este Código que nosotros pretendemos abolir, desde los años 1800, bien temprano, desde la primera independencia declarada por Núñez de Cáceres, y nosotros merecemos tener una mejor pieza y una mejor ley penal. Hemos enviado a cada bloque la última versión aprobada por el Senado de la República. Estamos en la mejor disposición de servirles cuantas copias quieran o requieran los diferentes sectores, independientemente de que está publicada en nuestra página y la hemos visto que anda circulando por todos los lados. Por eso, nuestra propuesta hoy es que el proyecto se libere de lectura, para que lo aprobemos solo en primera lectura, si los diputados lo entienden, con su voto afirmativo, para que el jueves lo remitamos a estudio de una Comisión Especial,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 90

conjuntamente con los otros proyectos. Pero, además, nos queremos comprometer a que en esa Comisión Especial que vamos a tratar de consensuar entre los diferentes actores, que de antemano, estaría encabezada por el diputado Alexis Jiménez, ¿por qué él?, porque él es el presidente de la Comisión Permanente de Justicia; no objeto que hoy podamos tener algunos niveles de debates, después que se libere o no de lectura. Adelanto que voy a estar participando, como siempre hago en los proyectos importantes, en mi condición de diputado, tal y como lo establece el Reglamento, que puedo ir a participar en las comisiones tanto permanentes como especiales, para ayudar con mis opiniones a que esta pieza sea conocida. Si hay que modificarla, colegas diputados, no nos oponemos a que si razonablemente se demuestra, en uno o varios artículos, o los que sean, que hay que modificarlos, tratar de que se hagan las modificaciones; y si la comisión recomendara lo contrario, bueno, pues, el Pleno tendrá la última palabra. Lo que quiero decirles es que conozcamos este Código en el día de hoy, para determinar si lo acogemos o no en primera lectura. Hay varios turnos pedidos, no hay problemas con darlos, lo único que tenemos que establecer si lo vamos a debatir o no en el día de hoy; yo propongo que sí, que lo debatamos, liberándolo primero de lectura, que es el primer procedimiento. ¿Alguien tiene un procedimiento contrario?”.

A seguidas, le fue otorgado un turno de procedimiento al diputado José Horacio Rodríguez Grullón, quien manifestó: “El trato ordinario es que se envíe a comisión. Usted está pidiendo que se libere de ir a comisión, que también se libere de lectura, y que, entonces, lo debatamos y lo votemos. El proyecto llegó ayer, por lo que el procedimiento ordinario es que vaya a comisión”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Así es, si hay un procedimiento contrario...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 90

El diputado José Horacio Rodríguez Grullón interrumpió al diputado presidente y declaró: “¡Ah, no!, nosotros defendemos el procedimiento ordinario”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: “Yo estoy sometiendo un procedimiento de que se libere de ir a comisión”.

Dijo, entonces, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “Está bien, gracias. Eso es lo que quería aclarar”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene la palabra el diputado Gustavo Sánchez, si tiene un procedimiento contrario”.

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García afirmó: “Correcto”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: “No es para debatir todavía, ahorita tendrá la oportunidad”.

En uso del turno concedido, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García externó lo siguiente: “Presidente, con el mayor respeto que le tengo al Bufete Directivo y a los honorables diputados que comparten con nosotros en el hemiciclo, independientemente de que tengo una propuesta de procedimiento diferente, no menos cierto es que quiero que me permita un minuto de motivación para explicar el porqué yo entiendo que debe haber uno diferente. Presidente, estoy totalmente de acuerdo en que después de cientos de años la República Dominicana requiere un nuevo Código Penal. Sin embargo, nosotros en el Congreso, en lo particular, que vimos el comportamiento de los honorables senadores de la República y vimos qué piensa la ciudadanía de los mismos, pues en primera instancia lo que salió en la prensa fue: *‘los senadores aprobaron sin leer’*, es lo primero...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 90

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Sánchez García y le señaló: “Diputado, vamos al procedimiento”.

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García expresó: “Espérese, presidente, excúseme”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: “Tú vas a tener ahorita todo el tiempo que tú quieras”.

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó: “Ese proyecto nosotros no lo conocemos y no sabemos qué tanto contaminó el Senado de la República el proyecto original; no sé cuánto lo contaminó. Hay setenta y dos nuevas propuestas, y yo quisiera por lo menos oír las, sin ánimo de que se entienda que lo estamos torpedeando. Yo me inscribo en que salgamos de esto, aunque yo tenga una posición contraria y sé que me van a derrotar, ¡claro que sí!, este es un Congreso conservador, lamento que los hijos de Juan Bosch, los tres partidos grandes, tengamos posiciones tan conservadoras, lo lamento...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió, nuevamente, al diputado Sánchez García y resaltó: “Bueno, pero vas a gastar tu pólvora ahora”.

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García puntualizó: “La propuesta mía es que antes de aprobarlo en primera lectura nos cojamos tres o cuatro horas más, y lo leamos, para que la prensa no diga: ‘lo aprobaron sin leer’; tan sencillo como eso”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Bien. Entonces, voy a someter el procedimiento de que sea liberado de lectura y de ir a comisión. Si hay uno contrario y diferente a lo que propuso Gustavo Sánchez, entonces, tiene derecho a la palabra; si no, voy a someterlo. ¿De acuerdo?”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 90

Intervino, a continuación, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado y expresó: “El cien por ciento de los que estamos aquí vamos a apoyar este proyecto, el cien por ciento. Ahora bien, presidente, ¿cómo vamos nosotros a iniciar un proceso de debates de un proyecto que no conocemos? Lo justo es que esto vaya a comisión previo, y después podamos, entonces, hacer eso”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: “Pero es que usted tiene una forma de hablar que es votando, ¡es votando!, porque el artículo 75, en su párrafo, me indica lo que tengo que hacer; si usted tiene una moción contraria, entonces, usted la somete. Ahora, yo voy a someter la moción que corresponde”.

El diputado Rafael Augusto Castillo Casado acentuó: “Nuestra propuesta es que vaya, primero, a comisión, y después...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Castillo Casado y puntualizó: “Para eso no tiene que haber propuesta, porque automáticamente va a comisión, salvo que, como dice el párrafo, se obvie ese trámite con el voto de la mitad más uno de los aquí presentes, a propuesta de un diputado que, en este caso, yo he hecho la propuesta de que sea liberado de lectura y de ir a comisión. ¿Estamos claros?, está en el artículo 75 del Reglamento, en su párrafo, búsqenlo”.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 13 DIPUTADOS EN CONTRA DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: “Liberarlo de lectura y de ir a comisión, para debatirlo ahora”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 90

A viva voz, la diputada Rafaela Albuquerque de González advirtió: “Presidente, especifique que es para conocerlo en la primera lectura”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria aclaró: “¡Claro!, en la primera lectura es que lo estamos conociendo, lo dijimos ahorita, porque para la segunda lectura tenemos el compromiso de remitirlo a estudio de comisión”. Concluida la votación, el diputado presidente dijo: “Ahora, ¿quiénes quieren debatirlo?, vamos arriba. Una cosa muy importante, diputados, algo muy importante que quiero que cada uno tenga presente. Este procedimiento que usamos ahora es el que usamos todos los días aquí, y más de diez veces al día”.

A viva voz, diputado José Horacio Rodríguez Grullón expresó: “Cuando se toman en consideración los proyectos, siempre se envían a comisión; ¡esa es la excepción!”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “No, pero ese tipo de procedimientos lo hacemos todos los días”.

A viva voz, diputado José Horacio Rodríguez Grullón alegó: “Eso es cuando tienen informe de comisión. Ese ha sido un proyecto acabado de llegar y sin haber ido a comisión, y que se libere de...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Rodríguez Grullón y le indicó: “Pero, dígallo en su turno, coja su turno”.

A viva voz, en este momento varios diputados se expresaban al mismo tiempo.

Así las cosas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “¡Por favor!, ¡por favor!, honorables diputados, todo el que quiera hablar, va a hablar aquí. Cojan su turno, anótese”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 90

En este momento, era evidente el resquebrajamiento del orden en la sala.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “¡Por favor!, ¡por favor!, tenemos que generar las condiciones para que el honorable diputado Pedro Martínez pueda hacer su participación. Colegas diputados, en virtud de que tenemos la obligación de llamar al orden, voy a llamar por su nombre a los honorables diputados que no nos estén permitiendo celebrar la sesión en el orden que corresponde; sin pelear los llamaré por su nombre. Esto lo está viendo medio país”.

Ya en uso de su turno, el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta expuso lo transcrito a continuación: “Deseo leer, a fin de precisar mi posición sobre este proyecto, unas reflexiones que he anotado mientras se ha estado desarrollando este debate. El llevado y traído proyecto de Código Penal de la República Dominicana regresa a este hemiciclo por enésima vez, y viene a este Pleno de los diputados bajo la presión de que debe de ser aprobado como sea. Se ha querido satanizar el componente progresista de los legisladores dominicanos de todos los tiempos, culpándolos del hecho de que no haya sido aprobado durante decenios este decimonónico, y por tanto, obsoleto Código Penal. Nosotros estamos haciendo uso de la palabra para reiterar nuestra defensa de aquellos valores en los que creemos, que son los valores de la democracia, la libertad y la dignidad de los seres humanos, que han venido perfilando la fisonomía de la sociedad humana, a nivel mundial, en la que nos ha tocado vivir. Quiero destacar, al tenor de lo que establece la Constitución de la República, el derecho a la vida, a la dignidad humana, a la libertad, a la seguridad personal, a la integridad personal, a la intimidad y al honor personal. Estos derechos consignados entre los artículos 37 y 44 de nuestra Constitución, al tenor de los cuales reivindico el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, cuando un embarazo es producto de una violación o incesto, así como en aquellos casos en que la ciencia médica pruebe la inviabilidad del producto y que está en peligro la vida de la madre. Y por tanto, apelo a que no se penalice a la madre que decida, con asistencia facultativa, no continuar con el embarazo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 90

Esta propuesta de Código conservadora pretende, también, extender un manto de impunidad a delitos realizados al amparo de prácticas religiosas, que nada tienen que ver con la fe en Dios; hoy en día, justamente, cuando la humanidad ya no se detiene en subterfugios de cualquier naturaleza para brindar seguridad a todos los seres humanos, en especial, a niños, a niñas o a personas en situación parcial o total de desvalía. Esta propuesta busca, bajo el eufemismo de las iglesias, proteger delitos de naturaleza sexual. Ese y otros aspectos, como los contenidos en el artículo 134 sobre qué es una violación sexual; el artículo 185 que elimina la discriminación por preferencia sexual; el artículo 303 sobre jurisdicción privilegiada, en el caso de los militares, y los artículos 187 y 130, entre otros. Estos articulados son la razón por la que quiero dejar constancia de que, a menos que se introduzcan y se acepten modificaciones a estos aspectos, nosotros no vamos a votar a favor de este Código”.

A la diputada Ysabel de la Cruz Javier le fue concedido el siguiente turno y sugirió: “Presidente, la solicitud nuestra es que guardemos los debates para el conocimiento de la segunda lectura y que se envíe a una Comisión Especial con plazo fijo. Que los debates los dejemos para cuando tengamos el conocimiento total de cada una de las propuestas que han hecho los miembros de este honorable hemiciclo”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Entonces, la conformación de la Comisión Especial nosotros la vamos a solicitar, y parece ser que hay un buen consenso para ello, en el tratamiento de la segunda lectura, tenemos ese firme compromiso. No hemos solicitado la urgencia, porque queremos que este proyecto lo llevemos, como dijo Napoleón Bonaparte: *‘Vísteme despacio, que voy de pronto’*. Hay interés de nosotros aprobarlo o conocerlo antes de que concluya la legislatura, pero aun así, tenemos que tener el comedimiento de que una comisión lo examine artículo por artículo, tal y como ha dicho el diputado Pedro Martínez, que se chequeen esos aspectos que él está señalando y muchos otros más; yo tengo diez o doce observaciones también. Además, hay que examinar los proyectos que han sometido la doctora



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 90

Magda Rodríguez, el diputado José Horacio, la doctora Rafaela Albuquerque y el diputado Sadoky Duarte; eso es lo que nosotros estamos buscando. En esa virtud y en vista de que no hay más turnos pedidos, someto a votación, en primera lectura, el proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana; no está declarado de urgencia, ni estamos sometiendo eso, solo es la aprobación en primera”.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 09 DIPUTADOS EN CONTRA DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: “Y en la segunda lectura tenemos la propuesta de que vaya a una Comisión Especial, y van todos los debates, también; aquí la mayoría de los partidos, incluso, han dicho que sus bancadas quedan libres cuando hay temas controversiales. Se necesita de una mayoría especial de las dos terceras partes, en virtud de que esto es una ley orgánica”. Finalizada la votación, el diputado presidente enfatizó: “Cien ‘síes’ y nueve ‘noes’, por lo tanto, está aprobado en primera lectura. El conocimiento de la segunda lectura está fijado para el próximo jueves, tal y como establece nuestro Reglamento”.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que designa con el nombre de "Dr. Manuel Bergés Chupani" al edificio que aloja la Corte de Apelación del Distrito Nacional, ubicado en la calle Hipolito Herrera Billini, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo (antiguo edificio de la Suprema Corte de Justicia). (Proponente: Elías Wessin Chávez). Depositado el 08/07/2024.

[»Número de Iniciativa: 11467-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 90

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.11-92, del 16 de mayo de 1992, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 20/03/2024. (Sustituido por el proponente el 10/04/2023). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Plazo vencido el 23/05/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 06/06/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024.
[»Número de Iniciativa: 11261-2020-2024-CD](#)

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En estos momentos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se aprestaba a someter a votación el proyecto en segunda lectura. Debido a esto, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, a viva voz, preguntó: “¿Sin debates?”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 90

Tras lo cual, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria advirtió: “¡Ah, no!, pero si no me piden la palabra, ¿cómo hacemos? Adelante, diputado José Horacio”.

Hizo uso de la palabra el diputado José Horacio Rodríguez Grullón y se expresó como sigue: “Presidente, este proyecto de ley es una propuesta del Poder Ejecutivo para modificar el Código Tributario. De entrada, nos sorprende, porque el Gobierno ha dicho, de manera reiterada, que busca un consenso para promover una reforma fiscal integral. Sin embargo, están mandando un pequeño parche alante que modifica el Código Tributario, cuando se supone que dentro de uno o dos meses viene esa reforma, y lo que se usa como argumento es que se está acogiendo una sentencia del Tribunal Constitucional que había declarado nulos dos literales de uno de los artículos del Código Tributario. Pero, lo que vemos que está haciendo el Poder Ejecutivo y que la Comisión Permanente de Hacienda ha recomendado que aprobemos, es que se están tomando los mismos dos literales que el Tribunal Constitucional anuló, se están unificando en uno solo y se están incluyendo nuevamente. Es decir, la disposición que el Tribunal Constitucional anuló se está reintroduciendo ahora en este proyecto de ley. Y nosotros nos preguntamos, ¿eso no continúa violando los criterios que estableció el Tribunal Constitucional, en base a los cuales se entendía que era nulo declarar que son solidariamente responsables los administradores, los gerentes, los presidentes de las sociedades comerciales frente a la responsabilidad fiscal? Que solamente se puede levantar con autorización de un tribunal o de un juez que considere que los administradores deben ser responsables de la responsabilidad fiscal, de la responsabilidad tributaria, y no así esa obligación asumirla la sociedad comercial, sino que se transfiere a los administradores de las empresas. Yo pienso que aprobar eso tal cual como se está proponiendo, tanto como viene del Poder Ejecutivo, como lo refrendó la Comisión de Hacienda, mantiene en esencia la misma inconstitucionalidad que el Tribunal Constitucional (TC) ya declaró. Yo pienso que eso lo tenemos que ver con sumo cuidado, porque mal haríamos en decir que estamos cumpliendo con una sentencia del Tribunal Constitucional, cuando lo que estamos reiterando es la misma ley que este anuló. Por eso, presidente, quiero proponerle al Pleno que este proyecto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 90

sea remitido, nuevamente, a estudio de la comisión, para cerciorarnos, porque, miren, nada más hay que leer los dos literales que el TC anuló que se fusionan en uno solo y se reproducen en este proyecto de ley como literal j). Entonces, nuestra propuesta es que eso se revise, de nuevo, en la Comisión de Hacienda y que se analice con expertos en materia constitucional, porque este no es un tema nada más de Hacienda, también es jurídico, para que nosotros no estemos contraviniendo la decisión que ya estableció el Tribunal Constitucional aprobando esta ley. En resumen, propongo que vuelva a estudio de la comisión y que el Gobierno reflexione si no prefiere discutir este tema en el marco de la reforma fiscal integral que va a enviar, a menos que se trate de un parche, tras parche, tras otro parche, y eso no es lo que el país necesita; se necesita una visión integral de lo que debe ser la modificación al Código Tributario”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Tengo una propuesta, pero podemos debatir todavía antes de someter”.

Intervino, a continuación, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y manifestó lo que sigue: “El turno nuestro va por la misma vía que estableció el colega José Horacio. Nosotros estuvimos en la Comisión Permanente de Hacienda en el momento en que se estaba discutiendo el proyecto de ley de modificación del Código Tributario. Al ver la esencia y el contenido de esas modificaciones, hicimos nuestras sugerencias, en virtud de dar cumplimiento a una sentencia del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional los literales b) y c) del artículo 11 de ese Código Tributario, y que es vinculante. Lo que ha hecho el Poder Ejecutivo, y luego aprobado por el Senado, es ratificar los mismos vicios que tenían los literales declarados inconstitucionales, maquillándolos de otra forma. Habíamos planteado que había que delimitar muy bien la responsabilidad que pudiese tener, por ejemplo, un gerente general, un vicepresidente de una empresa o un socio. Esto puede, incluso, afectar la inversión extranjera, a personas que invierten en la Bolsa de Valores, en empresas que son públicas, por esta normativa de la Administración Tributaria, que tiene todo su derecho de alcanzar a personas en sus



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 90

obligaciones, a aquellas que por una razón u otra no cumplen con el pago de los impuestos. Hicimos una consulta técnica y otra jurídica, y en ese sentido, así tal cual como está, aunque aquí se ha explicado que para eso está el Tribunal Constitucional, los mismos sectores que fueron allá para pedir la anulación de estos dos literales, van a ir de nuevo, porque es lo mismo que se está haciendo, pero de otra forma. Entendiendo que la Administración Tributaria tiene la capacidad de tomar medidas cautelares que son discrecionales, contra socios o terceros que no participen de la obligación, y también, que la Administración Tributaria, aunque no quisiera judicializarlo porque dura más tiempo el cobro de esos impuestos, y eso lo entendemos, pudiera demandar al tercero para que demuestre si, realmente, tuvo que ver con el delito de evasión de los impuestos que quiere cobrar. Desde la Fuerza del Pueblo proponemos, presidente, que pueda ir a comisión, y también lo siguiente: Que se incorpore una norma que obligue a la Administración Tributaria, cuando detecte el incumplimiento de obligaciones a cargo de una persona jurídica o ente colectivo que sea el resultado...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Crespo Pérez y apuntó: “Discúlpeme, honorable, ¿usted la propone ahora o usted propone que vaya, de nuevo, a la comisión?”.

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez refirió: “¿Me permite leerla?, porque no sé si se mandará a comisión...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: “No, pero, quiero saber”.

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez precisó: “La estoy leyendo, y si no va a comisión la estaría enviando por escrito. Ahora, si se decide enviarlo a comisión, pues el hemiciclo es soberano, la llevamos a la comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 90

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pues, le sugiero que cuando yo consulte al Pleno, entonces, usted lea la propuesta”.

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez declaró: “Bueno, es una propuesta de aporte, que yo le pido que me la permita terminar, porque ya falta muy poco y es para enriquecer el proyecto, y precisamente, evitar que quede en el vicio de inconstitucionalidad. Bien, entonces, la propuesta es: Que obligue a la Administración Tributaria, cuando detecte el cumplimiento de obligaciones a cargo de una persona jurídica o ente colectivo que sea el resultado de la conducta dolosa, culposa o negligente del funcionario social o accionista a demandar la opinabilidad de la deuda tributaria a esas personas, las cuales podrán ser consideradas solidariamente responsables de la deuda tributaria, cuando intervenga una sentencia definitiva e irrevocable que así lo disponga. Ese es el aporte que nosotros, como partido, estamos haciendo, para que este proyecto de ley, al cual no le quitamos la facultad que tiene la Administración Tributaria, no vuelva a caer en lo mismo que la sentencia ya dictaminó”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó lo siguiente: “Miren, honorables diputados, el Poder Ejecutivo mandó este proyecto, precisamente, porque se dio una situación, tal y como muy bien lo explicó José Horacio, que terminó en que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional varios artículos e hizo las recomendaciones de lugar; lo cual el Ejecutivo ahora está haciendo. La comisión lo debatió y discutió bastante, y las diferentes bancadas tuvieron la oportunidad de hacer sus respectivos aportes. En ese orden, algunas veces, y digo esto en el mejor de los ánimos, a nosotros se nos olvida que estamos en una época que vive la República Dominicana, que es la de los derechos fundamentales, y por lo tanto, el país tiene acceso a los recursos necesarios para que pueda manifestarse sobre las decisiones de los diferentes órganos. O sea, que aquí cada órgano, incluyendo el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, tenemos nuestros controles. El control de las decisiones del Congreso Nacional es el Tribunal Constitucional; entonces, si es inconstitucional lo que nosotros estamos haciendo, este



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 90

lo va a volver a declarar, porque la comisión ha hecho tanto trabajo y este proyecto tiene un tiempo aquí dando vueltas, y lo discutimos y lo debatimos la semana pasada. Entonces, yo considero que nosotros debemos darle para adelante a las cosas y que no debemos estancarlas tanto, por eso es que tenemos una agenda tan pesada ahí. No sé si después de eso Luis Henríquez quiere hacer uso de la palabra; pero, adelante, Luis Henríquez”.

Agotó su turno el diputado Luis Manuel Henríquez Beato y externó: “Nosotros, en el bloque de diputados del PLD, hace unos dos meses, ponderamos este proyecto, a motivación de los colegas que son miembros de la comisión, los cuales, algunos de ellos, firmaron el informe, y debemos de ser responsables y cónsonos con nuestra historia, como bloque, que actúa con apego de responsabilidad legislativa. Nosotros habíamos abogado por aprobar este proyecto de ley, que entendemos que se inscribe entre los proyectos de ley correctivos. Una sentencia del Tribunal Constitucional sobre una ley, pues, obviamente que el Congreso Nacional, a motivación en este caso del órgano administrativo de la Dirección de Impuestos Internos, del Poder Ejecutivo, para ser más eficientes las labores de recaudación, pues, somete este correctivo; o sea, no es modificación al Código Tributario, porque tenemos que llamar las cosas por su nombre. En ese sentido fue que en el bloque del PLD estudiamos la pieza y escuchamos la ponderación de los diputados que firmaron el informe; una modificación al Código Tributario, entonces, tú no tienes que esperar la reforma tributaria. Nosotros tenemos que asumir nuestra responsabilidad como legisladores, como en otros proyectos, para hacer correcciones, como por ejemplo, cuando adaptamos la Ley de Compras para la construcción de cerca de trescientas escuelas, con el tema del umbral del 25%, ¿recuerdan? Yo creo, en solidaridad con los demás colegas, ya que no tenemos prisa y esto duró dos meses, que lo enviemos a comisión, nuevamente, con plazo fijo de una semana, y que la semana que viene, presidente, sin este cuestionamiento, pues, nosotros nos podamos abocar a aprobar este proyecto; y se lo está planteando una bancada que ya lo discutió y lo ponderó positivamente. Pero, creemos, en aras de la gobernabilidad, del consenso y la debida imagen que debemos tener como Congreso Nacional, del que se dice que no se leen los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 90

proyectos, que esto es una prueba inequívoca de que aquí sí se leen y se discuten. Entonces, yo creo que, frente a esto, lo más sano es que vaya a comisión, con plazo fijo de una semana, y que la semana que viene, entonces, decidamos la suerte final de este proyecto”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: “No hay ninguna situación, salvo, y por eso es que desde la semana pasada hemos tenido algún nivel de prisa, que hay una serie de situaciones, -quiero que me escuchen por favor-, que están detenidas en Impuestos Internos. Quiero decir, con mucha responsabilidad, que a raíz de que se rumoraba que podía ser sometida una reforma fiscal antes de que concluyera la legislatura, después que se rindió el informe, la comisión y nosotros habíamos mantenido ahí este proyecto; pero una vez se ha determinado que no va a haber reforma fiscal antes del 16 de agosto, y que todavía no hay una fecha cierta, entonces, el país no puede continuar con una serie de recursos indefinidos, por una situación que ya la definió el Tribunal Constitucional y que nosotros estamos presentando una solución, que la comisión analizó y que ya diferentes partidos han analizado. Por eso es, Luis Henríquez, no la prisa, sino el interés que nosotros hemos tenido, para dejarle al Senado la posibilidad de que tenga, por lo menos, diez días para ver el proyecto, porque el mismo va para allá, es la única razón; si el proyecto fuera de aquí para el Poder Ejecutivo, yo, perfectamente, no tuviera ninguna prisa. De todos modos, no sé qué dice la bancada del PRM; el colega Julito Fulcar tiene la palabra”.

Haciendo uso del turno concedido, el diputado Julito Fulcar Encarnación precisó: “Estamos, presidente, intentando llegar a un punto intermedio. Entonces, lo que hemos acordado con el compañero Luis Henríquez es que lo aprobemos hoy, en primera lectura, que lo declaremos... ¡Ah!, es que esta es la segunda lectura. Denos treinta segundo, presidente”.

Así pues, al haber transcurrido varios minutos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “La propuesta del colega Julito Fulcar”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 90

Retomó su turno el diputado Julito Fulcar Encarnación y manifestó: “Presidente, lo que hemos consensuado es en el sentido de que el proyecto lo enviemos a comisión, a plazo fijo hasta el jueves, y que, entonces, ese día ya pueda ser conocido; y sugerir que la comisión convoque para mañana mismo, para que discutamos cualquier observación”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Está bien, perfecto. ¿Estamos de acuerdo?, ¿verdad? Entonces, someto a votación la moción del honorable diputado José Horacio Rodríguez, con la enmienda que le hace Julito Fulcar, no sé si José Horacio la acepta, de que el proyecto sea remitido a estudio de la misma comisión, a plazo fijo hasta el jueves; artículo 90, numeral 7)”.

Votación 008

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, con la enmienda del diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el proyecto de ley fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo hasta el próximo jueves, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo hasta el próximo jueves.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Ahora toca la estructura 12. Quiero solicitar que dejemos sobre la mesa los otros aspectos de la estructura 12, para que conozcamos el punto 12.6, y lo demás lo vemos para el día de mañana”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 90

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 12, excepto el punto 12.6, para pasar a conocerlo, resultó: **APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Se pasa al punto 12.6 del orden del día.

PUNTO NO. 12.6: Proyecto de resolución mediante el cual se autoriza al presidente de la Cámara de Diputados a disponer las medidas administrativas correspondientes para continuar con el Programa de Modernización y Reforma del Congreso Nacional; ejecutar los decretos Nos. 235-01, del 13 de febrero de 2001, y 664-23, del 29 de diciembre de 2023, del Poder Ejecutivo, que declaran de utilidad pública e interés social varios inmuebles en el Distrito Nacional; gestionar la suscripción de un contrato de fideicomiso público y disponer el descargo y remisión de los bienes muebles e inmuebles del Club del Legislador a la Dirección General de Bienes Nacionales. (Proponentes: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Máximo Castro, Luis Manuel Henríquez Beato, Julito Fulcar Encarnación, José Benedicto Hernández Tejada, Elías Wessin Chávez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Agustín Burgos Tejada). Depositado el 01/07/2024. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Enviado a la Comisión Especial en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 09/07/2024.
»Número de Iniciativa: 11454-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Pido a los diputados, por favor, que vamos a sentarnos. Para poder conocer este proyecto, que ya fue aprobado, yo voy a retirar mi firma como proponente, porque esta propuesta es de nosotros, de la vicepresidenta, de Máximo Castro, de Shoraya Suárez y de la mayoría de los miembros de la Comisión Coordinadora, y entonces, alguien tiene que conocerlo. Tal y como ocurrió en una oportunidad, precisamente con el Código Penal, nosotros retiramos nuestra firma, los demás quedan como proponentes. Entonces, ¡diputados, por favor!... Honestamente, aquí perdemos mucho tiempo tratando que los diputados se sienten en su curul. ¿Ustedes quieren que yo les diga algo?, se pierde más de la mitad del tiempo de una sesión solamente tratando que los diputados se sienten. Yo me senté aquí a la hora en que inició la sesión, y no creo tener ningún atributo mayor del que tiene cada



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 90

uno de ustedes, y si lo han visto, no me he parado de aquí; desde luego, me puedo ir al baño, porque es normal, es humano, pero, ¡cónchale! Entonces, les pido, ¡vamos a sentarnos por favor! En virtud de que el informe de este proyecto llegó ya más allá del tiempo establecido, tienen que darle 'refresh' a su laptop para verlo, el Pleno tiene que autorizar el conocimiento del mismo, si no, lo conoceríamos en el día de mañana. Por lo que, someto a votación que lo podamos conocer en el día de hoy, en virtud del artículo 85 que nosotros aplicamos rigurosamente”.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el informe fuese liberado del trámite de la disponibilidad previa de la documentación, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

En tanto transcurría la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Pido a los señores diputados que, por favor, ejerzan su derecho al voto, que el quórum no es el mayor”.

Pasada la votación, el diputado presidente subrayó: “Votación no válida; lo advertimos”.

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el informe fuese liberado del trámite de la disponibilidad previa de la documentación, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Durante la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: “Ahorita se quedaron doce diputados que no votaron. Bueno, la votación va a ser no válida (al observar la pantallas electrónicas), voy a cerrar la sesión”. Concluida la votación, el diputado presidente determinó: “Se cierra la sesión y les convocamos para mañana, si no quieren votar”.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y cuarenta y nueve minutos (1:49) de la tarde y convocó a sesión para mañana miércoles, diez (10) de julio de 2024, a las diez (10:00) de la mañana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 90

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinticuatro (24), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes nueve (09) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 90

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S24PLO24

»Fecha: 09-07-2024

Votación 001" 09.07.2024 12:10:25

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada al orden del día de mañana, para que fuesen incluidas en la estructura 9 las iniciativas números: 11451-2020-2024-CD y 11159-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 129 Sí: 116 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 90

CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 90

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 09.07.2024 12:12:09
Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 09 y miércoles 10 de julio de 2024, con su modificación.
Presentes en la votación: 117
Registrados: 127 Sí: 117 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 90

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 90

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	---	?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 09.07.2024 12:17:16

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer desde la estructura 9 en adelante.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 121 Sí: 112 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 90

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLÍ BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 90

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	---	?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 90

Votación 004" 09.07.2024 12:34:30

»Número de Iniciativa: 11464-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, a plazo fijo hasta el miércoles 17 de julio.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 121 Sí: 114 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 90

HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUÍÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 90

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 09.07.2024 13:03:09

»Número de Iniciativa: 11466-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 133 Sí: 96 No: 13 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 90

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 90

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 006" 09.07.2024 13:15:11
 »Número de Iniciativa: 11466-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de ley. en primera discusión.
 Presentes en la votación: 109
 Registrados: 135 Sí: 100 No: 9 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 90

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SIN VOTO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 90

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 90

Votación 007" 09.07.2024 13:17:50

»Número de Iniciativa: 11261-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 124 Sí: 102 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 90

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 90

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 09.07.2024 13:38:23

»Número de Iniciativa: 11261-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, con la enmienda del diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el proyecto de ley fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo hasta el próximo jueves.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 124 Sí: 109 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 90

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51

HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
ROUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 90

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 09.07.2024 13:39:45

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 12, excepto el punto 12.6, para pasar a conocerlo.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 122 Sí: 105 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 90

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESCO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLÍ BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAIRA	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 90

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 90

Votación 010" 09.07.2024 13:46:57

»Número de Iniciativa: 11454-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el informe fuese liberado del trámite de la disponibilidad previa de la documentación.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 114 Sí: 92 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 90

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 90

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 09.07.2024 13:48:17
 »Número de Iniciativa: 11454-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el informe fuese liberado del trámite de la disponibilidad previa de la documentación.
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 110 Sí: 93 No: 1 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 90

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 90

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194